

# PATRIMONIO CULTURAL RELEGADO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE AYACUCHO. GESTIÓN MUNICIPAL PROVINCIAL (2019-2022)<sup>[\*]</sup>

## RELEGATED CULTURAL HERITAGE IN THE HISTORIC CENTER OF AYACUCHO. PROVINCIAL MUNICIPAL MANAGEMENT (2019-2022)

JHUMERA MEJIA CURAHUA<sup>[\*\*]</sup>

 <https://orcid.org/0009-0004-1077-7494>  
luramejia93@gmail.com

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (Perú)

PHOOL ROJAS CUSI<sup>[\*\*\*]</sup>

 <https://orcid.org/0000-0001-6004-4038>  
phoolrojas12@gmail.com

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (Perú)

LEONOR CUELLAR VILLAVICENCIO<sup>[\*\*\*\*]</sup>

 <https://orcid.org/0009-0001-7557-6616>  
ilacuellar16@gmail.com

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (Perú)

Fecha de recepción: 20 de abril de 2023  
Fecha de aprobación: 1 de agosto de 2024

### RESUMEN

El Centro Histórico de Ayacucho (CHA) es poseedor de una rica historia cultural; por ello, la gestión desarrollada por el gobierno local debe garantizar su trascendencia y dinamicidad. El objetivo de este trabajo es evaluar si las estrategias institucionales utilizadas durante el periodo 2019-2022 contribuyeron al desarrollo del CHA. Para ello, la metodología aplicada para el análisis de los mecanismos de gestión sigue un enfoque cualitativo aplicado a la muestra del CHA durante el periodo de gestión 2019-2022. Los resultados del análisis de los mecanismos gestionarios evidenciaron un desbalance entre lo propuesto y lo ejecutado durante dicha gestión, un aspecto que se tomó en cuenta fue la pandemia del COVID-19 que dejó en espera la posibilidad de una cooperación internacional para el mejoramiento del CHA. Por lo observado concluimos que hacen falta proyectos de mayor envergadura que mejoren los objetos y los valores patrimoniales del CHA.

### PALABRAS CLAVE

Gestión; patrimonio cultural; arquitectura; centro histórico; mecanismos de gestión

### ABSTRACT

The Historic Center of Ayacucho (CHA) has a rich cultural history; therefore, the management developed by the local government must guarantee its transcendence and dynamism. The objective of this work is to evaluate whether the institutional strategies used during the period 2019-2022 contributed to the development of the CHA. For this purpose, the methodology applied for the analysis of management mechanisms follows a qualitative approach applied to the sample of the CHA during the 2019-2022 management period. The results of the analysis of the management mechanisms evidenced an imbalance between what was proposed and what was executed during that management, one aspect that was taken into account was the COVID-19 pandemic that left on hold the possibility of international cooperation for the improvement of the CHA. From what was observed, we conclude that there is a need for larger projects to improve the objects and heritage values of the CHA.

### KEYWORDS

Management; cultural heritage; architecture; historic center; management mechanisms

---

(\*) Este artículo se originó en la investigación final del Taller de Conservación de Centros y Sitios Históricos, de la Maestría en Arquitectura con mención en Gestión del Patrimonio Cultural, Centros y Sitios Históricos de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, en el ciclo 2022-2 y en la cátedra del Prof. Dr. José Hayakawa Casas.

(\*\*) Bachiller en Arqueología y Maestranda en Arquitectura con mención en Gestión del Patrimonio Cultural, Centros y Sitios Históricos por la Unsaac.

(\*\*\*) Bachiller en Arqueología y Maestrando en Arquitectura con mención en Gestión del Patrimonio Cultural, Centros y Sitios Históricos por la Unsaac. Maestro en Arqueología Sudamericana con mención en modelización, experimentación y técnicas analíticas por la Universidad Nacional de Trujillo (UNT).

(\*\*\*\*) Arquitecta y Maestranda en Arquitectura con mención en Gestión del Patrimonio Cultural, Centros y Sitios Históricos por la Unsaac.

## Introducción

Los gobiernos locales son los entes de gestión y administración pública más cercanos a los ciudadanos, cuyas necesidades deben resolverse en la programación estratégica de acciones. El Centro Histórico de Ayacucho (CHA) es un recurso tangible e intangible que puede ser usado como instrumento para mejorar la calidad de vida, por lo tanto, debe ser considerado como parte de las prioridades políticas que se traduzcan de manera asertiva en los mecanismos de gestión. Se debe pensar el CHA como una unidad urbano-histórica, cuya materialización arquitectónica no es la única esfera de medición de estrategias institucionales aplicables. Es, además, un espacio de imbricaciones sociales, económicas, culturales, políticas, históricas y paisajísticas donde se definen los sujetos, objetos y valores patrimoniales que identifican y diferencian al poblador ayacuchano y a sus principales instituciones.

## Breve historia del CHA

Ayacucho fue fundada en Huamanguilla, el 25 de abril de 1540, con el nombre de San Juan de la Frontera de Huamanga por el capitán español Vasco de Guevara. Fue reconocida como ciudad el 17 de mayo de 1544 (Bravo Guzmán, 2016). Inicialmente, se trató de una ciudad intermedia y beneficiaria de los contactos mercantiles establecidos entre Lima, Cusco y Potosí. Con una posición estratégica para proteger, principalmente la ruta Jauja-Cusco, de incursiones militares de los rebeldes incas de Vilcabamba (Béjar Romero y Pereyra Chávez, 2006). De acuerdo con Salas de Coloma (1998), el crecimiento económico se enfocó en los obrajes textiles<sup>1</sup> y el éxito de las minas de Huancavelica y Cerro de Pasco. Hechos que promovieron, en poco tiempo, el desarrollo de la ciudad con productos agrícolas propios y productos exóticos y ostentosos conseguidos de otras ciudades; en ese entonces se dividía físicamente en Hanan parroquia y Uray parroquia.

La vida urbana comenzó en Huamanga con la ubicación de la primera pileta en la plaza mayor, como espacio central de socialización, que concentraba actividades cívicas y religiosas, por iniciativa de comerciantes del mercado ferial intermitente que allí se establecía (Kauffmann, 1955). A finales del siglo XVI, el trazo ortogonal en el área nuclear mostraba las principales instituciones coloniales: el cabildo o municipio, la basílica catedral de Huamanga y la iglesia (Salas de Coloma, 1998) de San Agustín, así como la prefectura y el corregimiento (Bravo Guzmán, 2016). La casta española se asentó en los terrenos céntricos de la ciudad, mientras que las zonas periféricas fueron reservadas para los pobladores mestizos e indígenas, y así se formaron las primeras manzanas. Las casas de la élite local tenían dos pisos con galerías, cuartos amplios, vanos adornados, zaguanes y patios cuadrangulares. Emulando burdamente este diseño, se introdujo una arquitectura simple con casas de un solo nivel, fachadas simples, galerías pequeñas y patios en forma de "U" para el resto de los pobladores (Béjar Romero y Pereyra Chávez, 2006, pp. 161-162).

En el siglo XVII, según refieren Zapata Velasco et al. (2013), los mestizos dedicados al comercio y a la producción artesanal (obrajes), conformaron los barrios de Carmen Alto y San Juan Bautista, y los indígenas fueron reubicados en las parroquias de Santa Ana y Santa María Magdalena por mandato del virrey Toledo (1569-1581). Esto motivó la ampliación de las principales vías perpendiculares de acceso hacia el centro de la ciudad logrando que la plaza mayor se volviera más dinámica con su entorno urbano. En este mismo periodo, muchos edificios religiosos de estilo barroco fueron completados íntegramente con un exterior severo y poco ornamentado, contrastando con un interior ostentoso, separándose por mucho del estilo renacentista del siglo XVI (San Cristóbal, 1996; Zapata Velasco et al., 2013). En consecuencia, en el núcleo urbano pre-

---

1. Los obrajes textiles fueron centros laborales dedicados a la manufactura de textiles e hilos de lana, algodón y cabuya durante el virreinato del Perú instituidos desde el siglo XVI, su colapso se dio por la introducción de textiles ingleses en el siglo XVIII (Salas de Coloma, 1998, p. 37)

pondera la distribución cuadrangular. Se habilitó el primer mercado conocido actualmente como Andrés F. Vivanco y la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (UNSCH), fundada con categoría de Real y Pontificia el 3 de julio de 1677, a iniciativa del obispo de la diócesis de Huamanga Don Cristóbal de Castilla y Zamora.

El declive económico de los obrajes en las últimas décadas del siglo XVII se debió a la pésima administración colonial, reflejada en los injustos incrementos de los impuestos y las alcabalas, al ingreso de textiles ingleses por un bajo control aduanero y al descenso de la explotación minera. Agregado a ello, no se pudo frenar el crecimiento demográfico de la población general, que se dedicaba a producir tocuyo y bayeta para el consumo indígena, también hojas de coca, pan, ganado, maíz, aguardiente y caña (Urrutia, 1994; Pereyra Chávez, 2019). A pesar de los descontentos por las condiciones económicas y políticas, el intendente Demetrio O'Higgins (1799-1810) ordenó el mejoramiento de las aceras, demarcando las principales calles en el núcleo urbano.

La ciudad de Huamanga fue importante para las luchas independentistas hasta 1824 con el último enfrentamiento terrestre, cuando se adquiere el nombre de Ayacucho, y culmina el régimen colonial (Rojas Porras y Gutiérrez Martínez, 2021). Para este periodo, se remodela la pileta rústica de sillar mediana de un solo escalón que dominaba la plaza mayor. De acuerdo con los datos históricos recogidos por Bravo Guzmán (2016), se propone el diseño de una estatua femenina representando la libertad sobre una columna, en honor a los caídos en la Pampa de la Quinua, a cargo del escultor Juan Suárez. Sin embargo, en 1870 fue cambiada por una pileta de hierro y bronce fundido de Pascualito rodeada de jardines y cuatro esculturas que simbolizan a las estaciones. El alcance de la Plaza Mayor es delimitado con ornamentos y rejas de metal junto a las principales plazuelas y obras conmemorativas como el Arco del Triunfo.

En el siglo XX, con el traslado del mercado fuera de los límites de la nascente ciudad, se organizan mejor los límites urbanos, principalmente, los espacios públicos que forman parte de la zona monumental (Zapata Velasco et al., 2013). En 1924, en el centenario de la batalla de Ayacucho, la plaza de armas es ampliada por The Foundation Company, cuya prioridad fue refaccionar con cemento y ladrillo la prefectura y la municipalidad. Además, se enlucieron y pintaron las principales casonas coloniales, se pavimentaron las calles del núcleo urbano y se abrió la avenida Mariscal Cáceres, conocida como la avenida Centenario, en honor al impulso modernizador en el gobierno del presidente Augusto Leguía (1908-1930). Asimismo, el monumento del Pascualito es trasladado a la plazoleta de Santa Teresa, y en su lugar se erige la estatua del Mariscal Sucre (Bravo Guzmán, 2016), imprimiendo el valor de la independencia peruana hasta la actualidad (ver Figura 1).

En 1940, como indican Béjar Romero y Pereyra Chávez (2006), el gobierno peruano impulsó políticas de comunicación regional, con la construcción de una red vial interdepartamental y escuelas primarias en las principales provincias. De este modo, se generó un flujo de migración, que alcanzó grandes magnitudes, cuando en 1959 se reabrió la UNSCH. Hasta ese momento, el CHA se ordenaba mediante un trazado de planta dividida por plazas, calles y solares siguiendo los parámetros de las leyes de Indias. De manera que, en un eventual crecimiento, se pueda siempre proseguir extrapolando los espacios cuadrangulares y los trayectos ortogonales (Mancilla Mantilla, 2005). Sin embargo, en el entorno inmediato, la ciudad comenzó un desarrollo vertiginoso sin planeamiento y control urbano, en consonancia con la elevada geomorfología.

Con el movimiento de potenciales estudiantes y profesionales al centro de la ciudad entre las décadas de 1960 y 1970, la capacidad de albergue de las casonas fue sobrepasada iniciando la primera crisis de vivienda. De modo que muchos edificios incluyen ampliaciones con cemento, arena y concreto armado, para suplir las demandas poblacionales. En este contexto, la UNSCH agregó una construcción con material moderno para habilitar algunas facultades (Béjar Romero y Pereyra Chávez, 2006). También se incorporaron, según Degregori (1990), restaurantes, albergues, lugares de recreación

## Línea de tiempo, incluye principales eventos en el Centro Histórico de Ayacucho desde su fundación en 1540



**Figura 1. Línea de tiempo del Centro Histórico de Ayacucho.** *Nota.* Principales eventos que configuraron la expresión urbana y espacios principales. Las fotografías fueron tomadas del archivo fotográfico de Baldomero Alejo Bautista recopiladas desde 1950 (<https://catalogo.archivoalejos.org/>).

y medios de transporte. En los años 70, el núcleo histórico y los barrios tradicionales fueron circunscritos por las nuevas urbanizaciones y asentamientos humanos, que rompieron con el patrón colonial.

En las postrimerías del sesquicentenario de la batalla de Ayacucho (1974), se instalaron agencias gubernamentales, oficinas ministeriales e instituciones financieras públicas y privadas en casonas y solares, que reconfiguraron su estructura para incluir materiales distintos a los usados en su construcción original (Bravo Guzmán, 2016). Como revelan Béjar Romero y Pereyra Chávez (2006), el edificio de Entel Perú, los colegios San Ramón y Nuestra Señora de Las Mercedes, y el aeropuerto Alfredo Mendivil Duarte conforman hitos territoriales que ayudaron a limitar la ciudad en las crecientes zonas sur y este.

En este tránsito, la ciudad de Ayacucho muestra un centro ocupado por funcionarios públicos y negocios dedicados a las clases altas y medias. No obstante, la plaza mayor es abierta al público en general en la celebración de los carnavales, fiesta que lleva muchos elementos rurales, y para la feria dominical ganadera realizada en el barrio tradicional de San Juan Bautista.

Este panorama sociocultural cambia abruptamente con el estallido del conflicto civil en 1980, cuando Sendero Luminoso decidió lanzar una guerra popular (Chagnollaud, 2010). El miedo, la inseguridad y el terror como consecuencia de la violencia política y el proceso de guerra trajeron una intensa migración local entre 1981 y 1993, desde las zonas rurales, con una tasa de crecimiento de 65.2 % (Béjar Romero y Pereyra Chávez, 2006, p. 172). De modo que los barrios periféricos tuvieron una explosión urbana compulsiva. Surgieron las zonas urbano-marginales, con una variedad de materiales en la construcción de casas, siguiendo una disposición rural; es decir, unidades habitacionales alrededor de un espacio abierto con notables problemas de servicios públicos.

En adelante, el nudo social y cultural se recreará constantemente en torno al paisaje urbano del Centro Histórico de Ayacucho, con una funcionalidad múltiple, agregando paulatinamente otros matices fuera de lo cívico y lo religioso. Mientras que el mejoramiento de las vías principales, la habilitación de nuevos agrupamientos urbanos y la expansión de los límites de la ciudad tendrán un desenvolvimiento que sostiene un pulso prescrito.



Figura 2. Jirón 28 de Julio y Arco del Triunfo de Ayacucho. Nota: Archivo fotográfico, de José Hayakawa, 2021.

En este contexto, Alamo Ubillús (2005) enfoca la problemática de la aceleración del ritmo de urbanización en el conjunto del mundo actual, ubicando a Ayacucho en una esfera secundaria de desarrollo frente a otras ciudades del Perú. Su proceso de urbanización no corresponde necesariamente a un progreso socioeconómico paralelo; por el contrario, la calidad de vida del ciudadano común se materializa por las desigualdades sociales institucionalizadas a escalas mayores, perpetuando su naturaleza.

A pesar de todo, Ayacucho es uno de los conjuntos arquitectónicos y artísticos más notables y tradicionales del Perú (ver Figura 2). Centro de las más variadas manifestaciones sociales y culturales representativas de los Andes.

Según Taipe Campos (2005), el centro histórico es escenario del poder político, económico, social y religioso de la ciudad y la región, al caminar por las calles de Ayacucho, el transeúnte tropieza a cada instante con el pasado y el presente, donde cada lugar está cargado de diversos sentidos y semánticas (p. 11).

### **El CHA y la gestión municipal (2019-2022)**

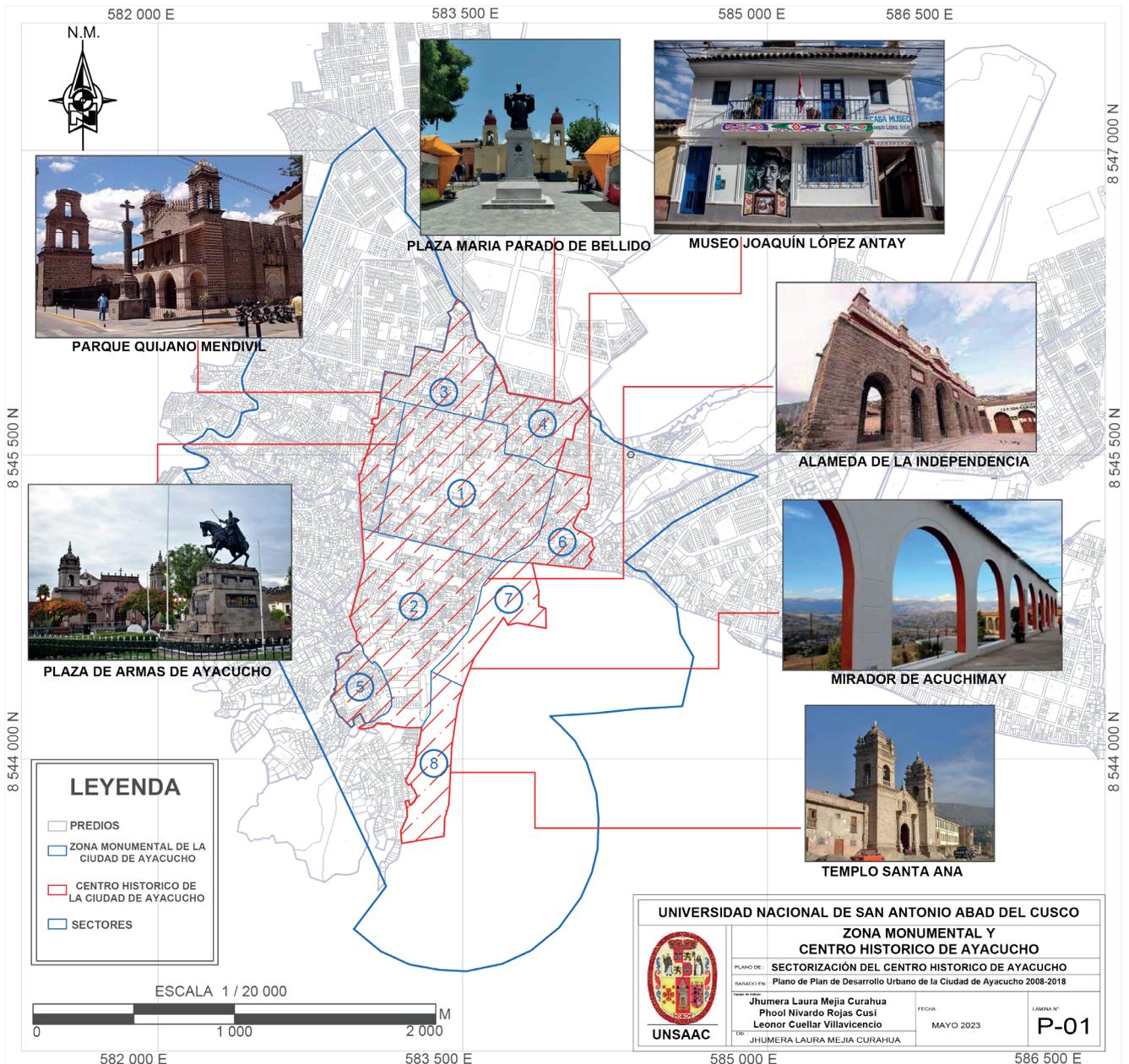
Actualmente, el CHA está constituido por un área de 1,760,000.001 m<sup>2</sup> y un perímetro de 7,928.682 m (ver Figura 3). Se cuentan 4,762 viviendas, 10 áreas urbano monumentales y 287 bienes inmuebles declarados Patrimonio Cultural, que incluyen 30 edificios de arquitectura religiosa y 227 edificios de arquitectura civil (Municipalidad Provincial de Huamanga y Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, mayo de 2011). Las zonas monumentales de Huamanga, Carmen Alto, San Juan Bautista, y sus inmediaciones forman parte del Patrimonio Cultural de la Nación mediante el R. S. N.° 2900-72-ED, reconocidos el 28 de diciembre de 1972 y publicados el 23 de enero de 1973. Estos distritos muestran la mayor concentración de edificaciones provenientes del periodo colonial, circunscriben a la plaza mayor, contemplan ocho ambientes urbanos monumentales y acogen a las principales entidades públicas, religiosas y privadas.

Para comprender el estado en que la gestión municipal (2019-2022) encontró al CHA es necesario realizar una revisión a los documentos de planificación emitidos entre 1996 y 2018; por otro lado, nos brinda un marco detallado para mejorar la evaluación durante la investigación.

A partir de 1996, se generan las primeras categorías sobre los grados de protección del patrimonio cultural inmueble en el plan director de la ciudad de Ayacucho, dando lugar al Reglamento de emergencia de edificaciones del CHA, aprobado por la Municipalidad Provincial de Huamanga (MPH) en 1999. El 13 setiembre de ese mismo año, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid) y la MPH suscriben el acuerdo para la realización del plan de revitalización integral del CHA.

En los años 2000, se implementan ordenanzas municipales que inician con la regulación de los espacios urbanos del CHA, es así como se aprueba el plan de ordenamiento del tránsito y transporte en el CHA en 2003, agregando el entorno a la concepción del patrimonio urbano. La estructuración y delimitación oficial del CHA fue aprobado mediante Ordenanza Municipal n.° 061-2004-MPH/A en 2004; de este modo, se limita el CHA en ocho sectores importantes. Cabe mencionar que, en enero de 2004, se generó el informe preliminar del plan de prevención ante desastres: usos de suelo y medidas de mitigación en la ciudad de Ayacucho, un documento base para la identificación de la vulnerabilidad física-ambiental del CHA. La ejecución de estas acciones dio paso al apoyo financiero por parte del Aecid (2005-2011), para la elaboración estratégica del plan de rehabilitación integral del CHA y proyectos piloto, siendo contrapartes la MPH y el Gobierno Regional de Ayacucho.

En 2007, se creó la Subgerencia del Centro Histórico (SGCH), que depende de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, un avance primordial para la coordinación y programación



de medidas vinculadas con el CHA, cuya implementación culminó en diciembre de 2008. No obstante, la MPH, aprobó el Reglamento para la gestión y administración del CHA de 2007 por Ordenanza Municipal n.º 037-2007-MPH/A. Un documento que sugiere con mucha claridad normas y tratamientos especializados en patrimonio urbano rigiéndose por la Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación n.º 28296. Ofrece una categorización edilicia del patrimonio inmueble, grados de protección y tipos de intervenciones según la sectorización de 2004, normas de orden arquitectónico y orden urbano, además de incentivos, infracciones y sanciones. Un capítulo importante son las autorizaciones a cargo de la MPH, a través de su tercer órgano de línea, la SGCH, para los usos, acciones e intervenciones a realizarse en los inmuebles y ambientes urbano monumentales. Dichas acciones serán incorporadas progresivamente en el Reglamento de Organización de Funciones (ROF), en el contexto del D. S. n.º 043-2006-PCM que sigue a la Ley Marco de Modernización de la Gestión de Estado n.º 27658 aplicado a entidades de administración pública.

En 2008, se manifiesta el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) de la ciudad de Ayacucho 2008-2018, que nace a partir del Plan de Desarrollo Concertado 2007-2024, el cual actualiza las características físico-legales de las viviendas del CHA y propone ejes de intervención haciendo hincapié en el reglamento de uso de suelos. Este documento revela

Figura 3. Sectorización del Centro Histórico de Ayacucho (CHA). Zona Monumental de Ayacucho y sus ocho sectores vigentes del Centro Histórico de Ayacucho, en 2023  
 Nota. Adaptado a partir del Plan Maestro en 2023..

problemas en la veracidad de la información utilizada en el manejo concreto del CHA por parte de la MPH, pese a que se realizó la modificación del Reglamento para la gestión y administración del CHA en 2008 por Ordenanza Municipal n°. 011-2008-MPH/A. Es pertinente señalar que la gestión y administración del CHA corresponde a la MPH a través de la SGCH, así como la coordinación con otras entidades públicas y privadas.

En materia de planificación, el ROF de la MPH nos propone funciones específicas por 2 años. En 2010, las acciones fueron dirigidas a la implementación y monitoreo del Plan Maestro de Rehabilitación Integral del CHA, presentado el 25 de julio de 2011. Este plan tomó como antecedentes los planes anteriores y la normativa internacional sobre patrimonio cultural, centros y ciudades históricas vigentes. Este documento muestra un diagnóstico oportuno de la población, patrimonio edificado y centro histórico, al igual que la dinámica generada por estos tres agentes. Las propuestas toman como base el desarrollo urbano, las categorías edilicias y los tipos de uso; sus ejes estratégicos se enfocan en la renovación del patrimonio inmueble y áreas urbano-monumentales. Cabe resaltar la búsqueda de dinámicas culturales y turísticas, integración social e identidad. El fortalecimiento de la SGCH inicia indicando la insuficiencia de personal para cumplir las 27 funciones consideradas en el ROF a cabalidad. Los objetivos de mayor peso son el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del CHA y la declaración del CHA como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

El ROF del año 2012 mantiene alineamientos funcionales con el Plan de Rehabilitación Integral del CHA. En contraste, el ROF del 2016 muestra un desentendimiento con el plan del 2011; además, reduce las funciones a solo 20, las cuales priorizan la regulación de procedimientos administrativos en torno al patrimonio edificado y usos emergentes de las viviendas en los últimos años. Las metas genéricas son: formular y proponer planes, programas y proyectos orientados a la protección, promoción y conservación del CHA.

Para el 2019-2022, la MPH, a través de la SGCH, dependencia orgánica de la Gerencia de Desarrollo Territorial, se encarga de regular las acciones inmediatas en relación con el centro histórico y la zona monumental. También elabora, documenta y actualiza los reglamentos para la gestión y administración. El principal objetivo es buscar criterios de homogeneidad según el carácter urbano, al igual que la estructura, densidad, uso y jerarquización de los ambientes e inmuebles históricos para su conservación y habilitación. El emplazamiento del área monumental es mayor al del CHA, el cual está compuesto por ocho sectores definidos en el Plan Maestro de Revitalización Integral del Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho (2011-2021).

Las elecciones municipales celebradas en octubre de 2018 posicionaron al arquitecto Yuri Gutiérrez como alcalde provincial por el periodo 2019-2022 (Alfaro, 2019). Años anteriores a su elección, participó en la elaboración de planes normativos enfocados al CHA, por lo que hubo mucha expectativa en vista de su aproximación a la problemática acumulada. No obstante, gran parte de las acciones edilices se vieron frustradas y condicionadas durante 2 años por el desarrollo de la pandemia ocasionada por la COVID-19.

De conformidad con lo expuesto, se realiza la siguiente pregunta: ¿cómo fue la gestión municipal del CHA durante el periodo 2019-2022 a nivel provincial?

### Proceso metodológico de la investigación

Para resolver esta interrogante, la estructura metodológica obedece a un carácter cualitativo. Se busca entender y caracterizar el proceso de la gestión municipal provincial del CHA en un lapso específico de 2019 a 2022, enfrentando los hechos históricos con los datos recolectados de manera continua. Como sugieren Hernández Sampieri et al. (2014, p. 358), el enfoque cualitativo es recomendable cuando el tema de estudio ha sido poco explorado o no se ha hecho investigación al respecto en ningún grupo social específico.

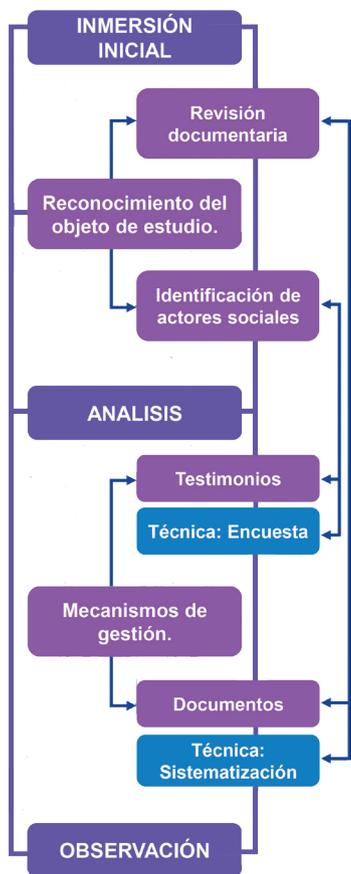


Figura 4. Proceso metodológico de la investigación. Nota. Dos fases del tratamiento de los datos, inmersión inicial y análisis para cada fuente. Dos fases del tratamiento de los datos, inmersión inicial y análisis para cada fuente.

**Tabla 1. Muestra de actores sociales con una alta implicación en el CHA encuestados bajo dos técnicas**

<b>Actores externos</b>			
<b>Población</b>	<b>Muestra</b>	<b>Implicación</b>	<b>Técnica</b>
Municipalidad Provincial de Huamanga	Cuatro funcionarios	Alta	Encuesta semiestructurada
Dirección Desconcentrada de Cultura - Ayacucho	Tres funcionarios	Alta	Encuesta semiestructurada
Subtotal	Siete funcionarios		
<b>Actores internos</b>			
<b>Universo</b>	<b>Muestra</b>	<b>Implicación</b>	<b>Técnica</b>
Residentes del distrito San Juan Bautista	11 ciudadanos	Alta	Encuesta estructurada
Residentes del distrito Carmen Alto	13 ciudadanos	Alta	Encuesta estructurada
Residentes del distrito Ayacucho	12 ciudadanos	Alta	Encuesta estructurada
Subtotal	36 ciudadanos		
Total	43 personas		

*Nota.* Elaborado a partir de la propuesta esquemática de León Ojeda et al. (2022).

Para establecer estrategias en el tratamiento de los datos, se inició con el reconocimiento del objeto de estudio mediante la revisión de los principales documentos de planificación y gestión, ligados con el patrimonio cultural desde su inclusión en las políticas públicas del gobierno municipal y del gobierno regional. Al igual que la identificación de los principales actores sociales del CHA, partiendo de una inmersión inicial. Esto permitió contextualizar y especificar el fenómeno de estudio. De la misma manera, identificar el devenir de los principales factores y organismos que determinan el enfoque político aplicado al CHA. Los datos fueron agrupados según las fuentes y variables de estudio, distinguiendo los testimonios, la documentación y la observación; este último como instrumento en constante afinación por el análisis (ver Figura 4).

Los testimonios fueron recolectados por medio de encuestas estructuradas y semiestructuradas enmarcadas en parámetros que posibilitaron su comparación, aplicados a informantes de la población del CHA compuesta por los distritos de Ayacucho, Carmen Alto y San Juan Bautista, funcionarios de la MPH y funcionarios de la Dirección Desconcentrada de Cultura Ayacucho (ver Tabla 1)..

En la documentación se realizó la recopilación y sistematización de los datos provenientes de los archivos emitidos por la MPH y otras entidades públicas. Desde sus primeras consideraciones políticas formales hasta nuestro periodo objeto de estudio (2019-2022), precisando pautas de cambio y continuidad.

Las unidades de análisis emanaron de la intersección de los testimonios y la documentación en cada uno de los mecanismos de gestión propuestos por Hayakawa (2018) y Durand Cáceres et al. (2021): mecanismos de gestión y administración, mecanismos de planificación, mecanismos legales, mecanismos financieros y mecanismos de cooperación.

### **Patrimonio cultural y mecanismos de gestión**

Antes de abordar los mecanismos de gestión se debe aclarar qué entendemos por patrimonio cultural y cómo esta conceptualización se vincula con los centros históricos para que al final nos enfoquemos en su gestión. Patrimonio cultural es el conjunto de

**Tabla 2. Descripción de los componentes de gestión**

Componente de gestión	Descripción
Mecanismo de gestión y administración	Corresponde a marcos o programas de control y práctica legitimadora (Hayakawa, 2018).
Mecanismo de planificación	Se trata de la coordinación y control de actores y recursos culturales (Hayakawa, 2018).
Mecanismos legales	Son dispositivos legales a favor de la gestión del patrimonio (Durand Cáceres et al., 2021).
Mecanismo de financiación	Son las acciones de proveer de recursos económicos para la creación y desarrollo de cualquier actividad (Hayakawa, 2018, p. 158).
Mecanismo de cooperación	Tienen la finalidad de establecer relaciones bilaterales y multilaterales en el ámbito local, nacional e internacional (Durand Cáceres et al., 2021, p. 108).

*Nota.* Elaborado a partir de las propuestas teórico-metodológicas de Hayakawa (2018) y Durand Cáceres et al. (2021).

bienes muebles, inmuebles e inmateriales heredados que infunden un sentimiento de identidad y continuidad de un grupo sociocultural recreados constantemente en función del entorno, y la interacción con la naturaleza y la historia (Querol, 2010; Monsalve Morales, 2011). En este sentido, la concepción de patrimonio cultural no solo es entendida como un bien público y colectivo que deviene del pasado, es un espacio de práctica social altamente dinámico y un recurso generador de oportunidades económicas multiescalares (Villamón Guevara, 2017). Esto permite, siguiendo a Carrión (2000), que los sujetos patrimoniales trasciendan al conflicto de la herencia cultural y desarrollen mecanismos de continuidad o sustentabilidad comunes. A saber, el mejoramiento de la vida comunitaria y el refuerzo de la identidad cultural, por medio de la inserción económica de acciones políticas de conservación patrimonial.

Las ciudades históricas, que conservan un núcleo urbano histórico o centro histórico, suelen hacer referencia a entes patrimoniales como parte de la memoria y representación colectiva (Santana, 1998). Sin embargo, formalmente y normativamente, la gestión del patrimonio cultural en los centros históricos alude a la monumentalidad y los valores arquitectónicos (Roldán Villanueva, 2017), motivando la búsqueda de usos patrimoniales óptimos.

Es por esta razón que la gestión del patrimonio cultural se constituye en una alternativa estratégica y contemporánea que tienen nuestras sociedades para lidiar con el rol cada vez más importante y complejo que cumple la cultura en sus respectivas configuraciones (Hayakawa, 2018, p. 108). Como todo recurso, la gestión del patrimonio cultural debe buscar la eficiente administración ordenada a la consecución de un objeto (Zamora Baño, 2002). Es decir, la gestión contemporánea involucra el logro de resultados contrastables (Hayakawa, 2018). Tal como sugieren Ballart Hernández y Tresserras (2010), este conjunto de acciones debe estar programada con el objetivo de conseguir una conservación ideal y particular de los bienes patrimoniales y un uso adecuado a las exigencias sociales contemporáneas.

Una forma de medir la gestión del patrimonio cultural es identificar los componentes y su ámbito de acción. Debido a que los componentes de gestión, de acuerdo con Sandoval et al. (2015), son herramientas utilizadas por la administración pública para realizar de forma eficaz y eficiente las acciones relacionadas con la organización del espacio, los recursos humanos y materiales. En cuanto a la gestión del patrimonio urbano, se han tomado las propuestas de Hayakawa (2018) con el desarrollo de cuatro ámbitos y la ampliación de este enfoque por parte de Durand Cáceres et al. (2021), quienes agregan un quinto elemento diferenciador (ver Tabla 2).

## Resultados del estudio

### *Mecanismos de gestión y administración*

La gestión municipal en la provincia de Huamanga comprende un nivel local de gobierno cuyos fundamentos yacen en el desarrollo de los artículos del 74 al 196 de la Constitución Política del Perú, además de la Ley Orgánica de Municipalidades n.º 27972. Su estructura orgánica de funcionamiento se rige por el Manual de Organización y Funciones (MOF) y por el ROF (Reglamento de Organización y Funciones) aprobados mediante Ordenanza Municipal n.º 013-2021-MPH/A, incluyendo su última actualización que corresponde a la Ordenanza Municipal n.º 014-2021-MPH/A del 2 de setiembre de 2021, que sugiere una sucesión de acciones y responsabilidades a diferentes niveles (ver Figura 5). El órgano de línea de tercer nivel organizacional responsable de proteger y conservar el patrimonio histórico, cultural y paisajístico dentro del CHA es la SGPH, que depende de la Gerencia de Desarrollo Territorial (segundo nivel); el ROF de 2021 nos muestra que de las 26 funciones establecidas 12 se enfocan directamente en el CHA.

En 2016, se creó el Concejo Consultivo del Centro Histórico y Zona Monumental de Huamanga (CCCHH), por Ordenanza Municipal n.º 023-2016/MPH/A, este órgano está incluido en la estructura orgánica de la MPH bajo el paraguas de la SGPH, ha sido ratificado en el periodo 2019-2022. Se compone por un concejo directivo y un concejo consultivo ciudadano, es presidido por el alcalde de la MPH y representantes de las instituciones públicas (DDC-Ayacucho, y municipalidades que componen la zona monumental) y privadas, profesionales especialistas en materia de conservación y desarrollo de centros históricos, y ciudadanos interesados en la protección del CHA (MPH, 2016, p. 6). La principal función es generar, coordinar y cumplir planes y políticas para la protección, conservación y desarrollo integral del CHA.

El desarrollo de órganos de línea especializados, dirigidos a la gestión y administración del patrimonio urbano, nos sugiere una organización institucional precisa en la práctica, que permite reafirmar la pertinencia de la dirección y control burocráticos de la MPH, debido a su autonomía en la gerencia de prioridades locales. Sin embargo, como plantea Hayakawa (2015), la gobernabilidad y la institucionalidad se legitiman o materializan con las acciones concretas en el marco de los mecanismos de gestión y administración del gobierno municipal de turno.

De acuerdo con lo anterior, la primera aproximación a las publicaciones con respecto al órgano encargado señala una desarticulación en los procedimientos de control político y democrático en el periodo 2019-2022. Por ejemplo, entre mayo y julio de 2017, se designó a 10 representantes de la sociedad civil y un representante de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista para la conformación del CCCHH, 11 de 29 miembros. A partir de aquí, no existen publicaciones o noticias acerca del nombramiento de otros participantes, lo que indica un nivel de gobierno y presencia institucional débiles en esta instancia.

En cuanto al conocimiento sobre el accionar de la MPH, nuestras encuestas realizadas a los funcionarios nos revelan una tendencia de acciones en el marco de las funciones del ROF-2021 que contempla la regulación de las intervenciones en inmuebles y ambientes urbano-monumentales, dejando de lado marcos de gestión y administración que vean en conjunto unidades histórico-urbanas (ver Tabla 3). Es decir, no existe un diálogo cierto entre los documentos técnicos-normativos que involucran al CHA y el POI de la MPH, a pesar de ser función prioritaria de la SGPH, resuelta en el MOF vigente en nuestro estudio.

Por otra parte, un funcionario del DDC-Ayacucho nos advierte que entidades públicas distintas al MPH tienen solo una injerencia alterna en el CHA, delimitada por el ROF y el MOF. En el caso del Ministerio de Cultura, las acciones en el CHA también son reguladas por los canales sugeridos en el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas actualizado por Decreto Supremo n.º 11-2022-MC, que priman el Patrimonio Cultural Prehispánico. Una

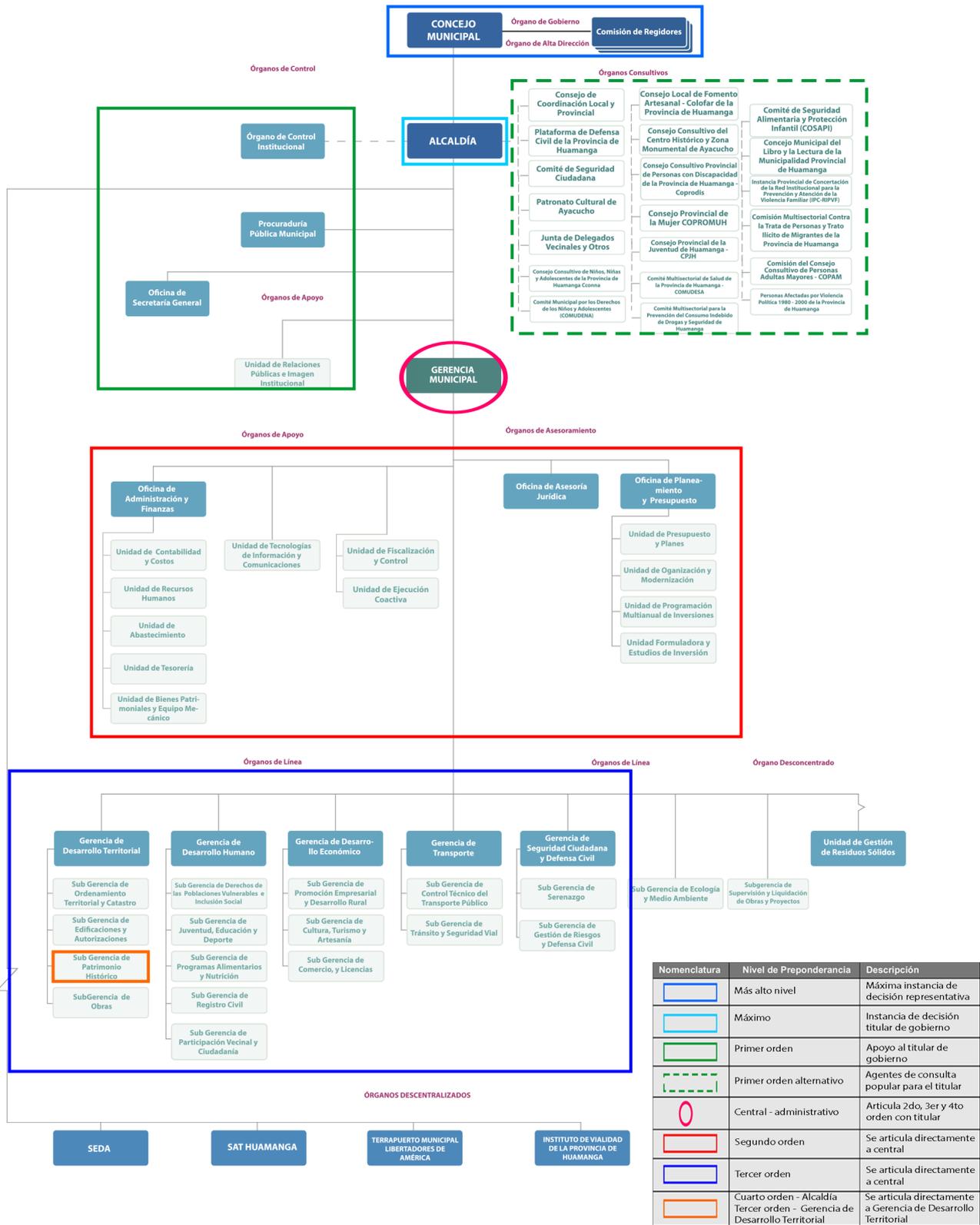


Figura 5. Estructura orgánica de la Municipalidad Provincial de Huamanga. Nota. Nótese la distribución de funciones y órganos de línea, a partir del organigrama y su reglamento de funciones (ROF). Adaptada de la plataforma virtual de la MPH actualizada a 2023 (<https://munihuamanga.gob.pe/>).

**Tabla 3. Entrevista semiestructurada aplicada a funcionarios del MPH y de la DDC- Ayacucho para los mecanismos de gestión y administración**

Muestra	Pregunta	Respuesta
Funcionario - Municipalidad Provincial de Huamanga	En su experiencia laboral reciente (2019-2022) ¿qué acciones vinculadas a marcos de gestión y administración del CHA se implementaron?	Otorgar licencias de regulación, adecuación de inmuebles que se ubican dentro del CHA y puesta en valor de inmuebles declarados como patrimonio cultural
Funcionario - Dirección Desconcentrada de Cultura - Ayacucho		No existe la implementación del reglamento para la gestión y administración del CHA.

*Nota.* Elaborada a partir de las encuestas realizados a los funcionarios de las instituciones públicas implicadas con el CHA en 2022.

opinión importante, fue referir a la implementación del Reglamento para la Gestión y Administración del Centro Histórico de Ayacucho de 2007, el cual ofrece un espectro importante de especificaciones asociado a normas, acciones y tratamientos del CHA, que, por distintas decisiones políticas y cambios de figuras institucionales, no fue implementado.

### ***Mecanismos de planificación***

Desde el reconocimiento de los monumentos históricos de Ayacucho en 1972 por R. S. n.º 2900-72-ED, se han generado diversos instrumentos técnicos normativos para la delimitación, protección, conservación, restauración y dinamización del CHA. En nuestro estudio hemos revisado 10 planes y un reglamento, cuyas medidas han considerado dentro de sus prioridades políticas al CHA, con el propósito de señalar puntos de inflexión en la historia documentaria (ver Figura 6).

La Subgerencia de Patrimonio Histórico (SGPH) ha generado iniciativas de coordinación con otras instancias a cargo de la MPH, asimismo, se reconoce al CCCHH y el Patronato Cultural de Ayacucho (PCA), que buscan una participación cultural ciudadana activa, se deja de lado la concepción de la unidad urbano-histórica que ofrece el centro histórico. Esto se debe, posiblemente, a la atención surgida sobre la problemática territorial y a la emergencia de PDU y planes de acondicionamiento territorial (PAT) de 2018, que orientan y regulan la organización físico-espacial con respecto a los centros poblados urbanos y rurales, mostrando al CHA como una unidad territorial de problemática, diagnóstico y tratamientos específicos. Estas mismas medidas serán extendidas en el PAT (2019-2039), en el PDU (2020-2030) y en el PDU (2021-2031).

Un giro funcional del ROF 2021 totalmente acertado fue la propuesta de actualizar, ejecutar y monitorear el cumplimiento del Plan Maestro Integral del CHA de 2011. Al respecto, los funcionarios de la MPH encuestados demostraron un escaso abordaje sobre instancias especializadas como el CCCHH o el PCA, así como los documentos técnicos normativos de aplicación al CHA, tanto el perteneciente al 2007 y al 2011. En cambio, los funcionarios de la DDC-Ayacucho denotan la desvinculación del carácter cultural en la planeación y manejo del CHA, y refieren buscar fundamentos en el reglamento de 2007 y en el plan de 2011 que fueron discontinuados por falta de una política pública sólida.

### ***Mecanismos legales***

Para el análisis de este mecanismo, revisamos los documentos emitidos durante el periodo de gestión municipal (2019-2022), debido al valor legal adquirido en el periodo de gobierno local correspondiente. En total se cuantificaron 12,962 archivos obtenidos de la página oficial de la MPH, de los cuales 65 (0.5 %) incluyen al CHA en sus acciones y/o prioridades (ver Tabla 4).

Se debe notar que la emisión de documentos del órgano de línea de segundo nivel a cargo del CHA, la Gerencia de Desarrollo Territorial (GDT), es relativamente menor a las resoluciones de gerencia, órgano de línea de más alto nivel jerárquico en la administra-



**Figura 6. Línea de tiempo.** Nota. La figura muestra los principales instrumentos de planeación enfocados en el CHA. Elaborada con documentos vigentes hasta 2023.

ción municipal. Del mismo modo, el concejo municipal también ha emitido ordenanzas municipales en favor al CHA con cierta regularidad durante el periodo 2019-2022. En comparación, se tiene un número importante de acuerdos de concejo municipal y decretos de alcaldía en 2019, en el inicio del periodo municipal, que denotan el interés institucional organizativo y acciones de habilitación administrativa propias del gobierno municipal. Otro aspecto a mencionar es la relación inversa que existe con el incremento de algunos documentos emitidos durante 2019 y 2022 por parte del gobierno y administración municipal, y su asociación con temas del CHA. Es posible que la pandemia ocasionada por la COVID-19 haya afectado la labor municipal, con las nuevas normas de confinamiento y trabajo virtual.

En general, de acuerdo con Hayakawa (2018), podemos indicar que la realidad patrimonial de Ayacucho no cuenta con una acertada implementación y desarrollo de la cadena lógica de intervenciones. A razón de que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, la MPH tiene funciones y competencias específicas que son actualizadas en el POI. Desde 2019 a 2022, no se ha considerado al CHA dentro de objetivos estratégicos alcanzables. Por lo tanto, tenemos un bajo índice de documentos orientados a su protección y conservación. Con referencia a los funcionarios municipales encuestados, se ha indicado que no se ha contemplado un marco legal específico en este último periodo (2019-2022), más allá de las competencias municipales.

### **Mecanismos financieros**

El seguimiento de la ejecución anual presupuestal de la MPH se realizó mediante el Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) hasta

**Tabla 4. Documentos emitidos en el periodo 2019-2022 por la MPH**

Documentos emitidos	2019		2020		2021		2022	
	Revisados	Coincidencia	Revisados	Coincidencia	Revisados	Coincidencia	Revisados	Coincidencia
Acuerdos de Concejo Municipal	143	3	139	0	106	0	136	0
Resoluciones de la Gerencia de Desarrollo Territorial	571	3	352	2	922	2	1070	5
Ordenanzas municipales	17	2	34	6	22	2	38	2
Resoluciones de Gerencia Municipal	289	6	323	7	480	10	509	1
Resoluciones de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET)	126	1	63	0	123	0	142	2
Decretos de Alcaldía	23	10	21	0	10	0	12	0
Resoluciones de Servicios Municipales - Medio Ambiente	377	1	3	0	3	0	2	0
Resoluciones de Alcaldía	755	0	405	0	543	0	580	0
Resoluciones de la Gerencia de Transportes	275	0	178	0	301	0	617	0
Resoluciones Jefaturales	829	0	365	0	747	0	1096	0
Convenios	28	0	16	0	25	0	19	0
Directivas	1	0	0	0	0	0	1	0
Resoluciones Directorales de Administración	0	0	0	0	96	0	29	0
Total de revisados	12962							
Total de coincidencias	65							
Porcentaje de coincidencias	0,50%							

*Nota.* Elaborada a partir de la plataforma virtual de la Municipalidad Provincial de Huamanga (MPH), hasta su actualización en marzo de 2023 (<https://munihumanga.gob.pe/>).

el 30 de noviembre de 2022. El desempeño de la capacidad de gasto durante el periodo 2019-2022 muestra un monto total ejecutado de S/ 1,043,765.350 (ver Tabla 5). Tomando en cuenta las fuentes de financiación municipal, se ha observado un presupuesto institucional de apertura (PIA) hasta 10 veces inferior al presupuesto institucional modificado (PIM). Incluso en los años 2020 y 2022 se inició con un monto nulo en los recursos por operaciones oficiales de crédito, del mismo modo, los ingresos por donaciones y transferencias fueron promovidas en el PIM de cada año fiscal.

En contraste, el porcentaje de gasto tiene cierta regularidad, ya que en el año 2019 se ejecutó el 73.44 % del presupuesto; en el año 2020, un 63.76 %; en el año 2021, un 75.71 %; y en el año 2022, un 53.27 %. A diferencia del último año, la programación anual sigue los procesos consignados en el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la MPH. De manera concreta, el POI nos permitió observar la planificación de los recursos presupuestales en función del órgano de línea, la SGPH, encargado del CHA.

El análisis de las acciones estratégicas institucionales (AEI), que se desagregan de los objetivos estratégicos institucionales (OEI) de la SGPH muestra un desbalance entre las metas físicas (programadas) y las metas financieras (ejecutadas) (ver Tabla 6). Existen metas cuya ejecución fue mayor a la programación, especialmente las involucradas con la emisión de autorizaciones, licencias y certificados de construcción. Por otro lado, las metas que tienen que ver con el CHA directamente no llegaron a la programación anual a pesar de su prioridad en la planificación.

Según la opinión de los funcionarios municipales encuestados, se dio prioridad a los AEI que se alinearon con el D. S. n.º 007-2020-MC, el D. S. n.º 019-2021-MC y

**Tabla 5. Marco legal del presupuesto y ejecución de ingresos y gasto de la MPH**

Presupuesto y ejecución de ingresos y gastos (en miles de nuevos soles)								
Año	Indicador	Concepto					Ejecución por año	Total ejecutado
		Recursos ordinarios	Recursos directamente recaudados	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Donaciones y transferencias	Recursos determinados		
2019	PIA*	43.739,61	15.435,32	1.013,52	0	8.717,92	242.490,85	1.043.765,35
	PIM**	83.305,14	17.542,69	68.350,85	12.914,56	148.085,89		
	Ejecución	66.603,90	12.991,44	51.138,16	7.410,39	104.346,97		
2020	PIA*	124.753,18	14.860,34	0	0	89.481,08	306.532,71	
	PIM**	227.339,05	13.539,04	69.748,38	20.395,54	149.706,68		
	Ejecución	145.279,28	9.496,33	37.294,37	10.737,37	103.725,37		
2021	PIA*	22.334	14.808	101.927	0	75.439,35	326.742,27	
	PIM**	31.821,25	18.819,87	192.926,47	19.534,34	168.488,76		
	Ejecución	30.108,72	13.355,18	150.611,16	16.807,02	115.860,18		
2022	PIA*	37.335,67	14.358,07	0	0	99.809,49	181.355	
	PIM**	71.927,90	17.460,73	31.822,48	11.792,47	207.440,74		
	Ejecución	26.120,37	12.857,81	18.123,81	7.523,83	116.728,88		

*Nota:* \*Presupuesto Institucional de Apertura/\*\* Presupuesto Institucional Modificado. Los presupuestos fueron consultados en la Plataforma de Transparencia Estándar/Gobiernos locales/Municipalidad provincial de Huamanga hasta diciembre de 2022 ([https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte\\_transparencia\\_enlaces.aspx?id\\_entidad=11868](https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=11868)).

principalmente el D. L. n.º 1255 que modifican disposiciones en la Ley General de Patrimonio Cultural n.º 28296 y su reglamento, en relación con la dinamización de las intervenciones del patrimonio cultural inmueble, que involucran de forma directa al Ministerio de Cultura. No obstante, los funcionarios de la Dirección Desconcentrada de Cultura-Ayacucho sugieren que no se desarrolló ninguna acción de coordinación en las intervenciones del CHA por parte de la MPH.

### **Mecanismos de cooperación**

La Aecid, a través de su programa Patrimonio para el Desarrollo, ha promovido la creación del Plan de Rehabilitación Integral del Centro Histórico de Ayacucho y Proyectos Piloto; esta organización internacional se ocupó de la dirección y financiación durante el periodo 2005-2011 con 1,449,484 €. En adelante, no se ha registrado la promoción de algún convenio que involucre la gestión del CHA. Las entrevistas realizadas a los funcionarios municipales trajeron a colación la elaboración del expediente técnico para el proyecto Mejoramiento del Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho en modalidad de inversión que llevará a cabo el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Dicho organismo financiero multilateral contemplará ocho espacios públicos de intervención desde el segundo trimestre de 2023.

### **Discusión**

#### **Sobre los mecanismos de gestión y administración**

Desde la creación de la SGCH en 2007, actualmente SGPH, por iniciativa de la MPH y la Aecid, se esperaba el seguimiento de acciones programadas y planificadas para la protección y conservación del patrimonio histórico, cultural y paisajístico del CHA. Sin embargo, la revisión de los MOF y los ROF de gestiones anteriores y actuales, nos ha

**Tabla 6. Balance de las acciones estratégicas institucionales (AEI) por año**

<b>Reporte de seguimiento anual del POI (al 30 de noviembre del 2022)</b>										
<b>Sector:</b>		00 - Municipalidades								
<b>Pliego:</b>		000 - Municipalidades								
<b>UE:</b>		300440 - Municipalidad Provincial de Huamanga								
<b>CC:</b>		08.01.04 - Subgerencia de Patrimonio Histórico								
<b>AEI.04.05</b>	<b>OEI.04</b>	<b>Programa de saneamiento físico legal de predios focalizados en la provincia</b>	<b>Nivel de prioridad</b>	<b>Unidad medida</b>	<b>Tipo de agregación</b>	<b>Programación/Ejecución</b>	<b>Periodo municipal de estudio</b>			
							<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
							<b>Avance acumulado</b>	<b>Avance acumulado</b>	<b>Avance acumulado</b>	<b>Avance acumulado</b>
		Emisión de licencias de edificación para garantizar construcciones adecuadas	Muy alta	Licencia	Acumulado anual	Programación	52	18	27	133
						Ejecución	54	12	27	214
		Emisión de certificado de declaratoria de fábrica de acuerdo a las normas vigentes	Alta	Certificado		Programación	0	-	-	-
						Ejecución	0	-	-	-
		Visación de planos y memoria descriptiva	Muy alta	Certificado	Acumulado anual	Programación	-	35	48	54
						Ejecución	-	35	48	85
		Atención de trámites administrativos según TUPA con fines de saneamiento físico legal de inmuebles de la jurisdicción del distrito de Ayacucho	Muy alta	Certificado	Acumulado anual	Programación	118	40	57	216
						Ejecución	140	29	57	215
		SIAF: Fiscalización de construcciones para brindar seguridad a los ciudadanos	Alta	Fiscalización realizada		Programación	147	-	-	-
						Ejecución	177	-	-	-
		Emisión de autorizaciones para la ocupación de la vía pública con materiales de construcción u otros en áreas de uso público	Muy alta	Fiscalización realizada	Acumulado anual	Programación	146	28	50	80
						Ejecución	145	17	50	80
		Emisión de autorizaciones para obras menores (muros, apertura de puertas, construcciones que no pasen de 30 metros y otros)	Muy alta	Autorización	Acumulado anual	Programación	200	45	70	52
						Ejecución	24	42	75	91
		Emisión de los certificados de posesión	Muy alta	Certificado	Acumulado anual	Programación	24	5	39	27
						Ejecución	1	7	39	92
		Sensibilización para protección al patrimonio cultural del centro histórica a través de campañas	Muy alta	Campaña	Acumulado anual	Programación	1	0	-	3
						Ejecución	1	2	-	1
		Actualización del reglamento de gestión y administración del centro histórico		Documento	Acumulado anual	Programación	1	0	1	-
						Ejecución	-	-	1	-
		Formulación de proyectos en infraestructura patrimonial	Muy alta	Proyecto	Acumulado anual	Programación	4	0	9	4
						Ejecución	4	1	9	7

*Nota.* Nótese en negrita algunas de las cifras en desbalance. Elaborada a partir de los Planes Operativos Institucionales (POI) vigentes en 2019, 2020, 2021 y 2022 para la Municipalidad Provincial de Huamanga (MPH).

**Tabla 6. Balance de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) por año.**

OEI.04	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Ayacucho	Nivel de prioridad	Unidad medida	Tipo de agregación	Programación/Ejecución	Periodo municipal de estudio			
						2019	2020	2021	2022
AEI.04.05	Programa de saneamiento físico legal de predios focalizados en la provincia					Avance acumulado	Avance acumulado	Avance acumulado	Avance acumulado
	Atención a las quejas de los vecinos dentro del centro histórico (inspección e informe)	Muy alta	Inspección	Acumulado anual	Programación	355	36	49	172
					Ejecución	377	21	49	172
	Emisión de autorización temporal para la colocación de los anuncios publicitarios en las carteleras municipales		Documento	Acumulado anual	Programación	-	10	-	-
					Ejecución	-	-	-	-
	Mantenimiento del Arco San Francisco, interior, socalo y techo a todo costo, de la ciudad de Ayacucho	Muy alta	Porcentaje	Acumulado anual	Programación	-	-	-	100
					Ejecución	-	-	-	-

*Nota:* Nótese en negrita algunas de las cifras en desbalance. Elaborado a partir de los Planes Operativos Institucionales (POI) vigentes en 2019, 2020, 2021 y 2022 para la Municipalidad Provincial de Huamanga (MPH).

mostrado el cambio de competencias y funciones siguiendo políticas predominantes del gobierno de turno.

Como órgano de línea de tercer nivel, la SGPH depende administrativamente de la GDT. En este sentido, las funciones y competencias son subalternas y complementarias a este órgano de línea de segundo nivel, cuyas prioridades de gestión y administración no permitieron visibilizar acciones concretas dirigidas al CHA. A fin de mejorar la injerencia en la organización municipal y obtener mejores condiciones presupuestales, se debe promover a la SGPH como un órgano de línea de segundo nivel que garantice tareas necesarias y suficientes en favor del CHA. Por otro lado, los órganos consultivos y de coordinación que comparten responsabilidades funcionales con el CHA, el CCCHH y el PCA, se mantuvieron inactivos y no fueron considerados en el POI de los años 2019 y 2021.

### ***Sobre los mecanismos de planificación***

En 2007 y 2011, se generaron dos documentos técnico-normativos de importancia para el CHA: el Reglamento para la gestión y administración del CHA y el Plan Maestro de Rehabilitación Integral del CHA. El primero caracteriza al CHA y regula los tipos de intervención en su jurisdicción; el segundo, con un enfoque más estratégico, busca el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos a través del recurso patrimonial. En ambos casos, las políticas, los ejes estratégicos y las medidas de intervención no encontraron una adecuada implementación en las acciones de planificación del gobierno local, después de su aprobación. De manera genérica, las funciones de los órganos de línea de la MPH comprometidos con el CHA, evocan la verbalización de objetivos alineados con los documentos de 2007 y 2011, que no se materializan en los POI en el periodo 2019-2022.

### ***Sobre los mecanismos legales***

Los documentos emitidos durante la gestión municipal 2019-2022, revelan un 0.5 % con incidencia en el CHA. Este bajo porcentaje se traduce, por una parte, en la priorización de objetivos institucionales que no guardan relación con la realidad patrimonial del CHA. Este hecho se puede cotejar en los OEI aprobados en el PEI 2019-2022, estos demuestran una tendencia monumentalista y centralista, enfocados en los valores ar-

quitectónicos. Pueden identificarse, de manera particular, en los POI de 2019 y 2021, donde la SGPH tiene como principales AEI la autorización de las construcciones urbanas y la recuperación de las zonas monumentales y paisajísticas. Por otro lado, de acuerdo con las encuestas realizadas a los 36 ciudadanos de los distritos de San Juan Bautista, Carmen Alto y Ayacucho, los problemas de crecimiento demográfico y la habilitación comercial del núcleo urbano, trajeron consigo la tugurización y habilitación de nuevos espacios residenciales, razón por la cual la MPH encauza sus acciones al seguimiento de las construcciones en la jurisdicción del CHA.

### ***Sobre los mecanismos de financiación***

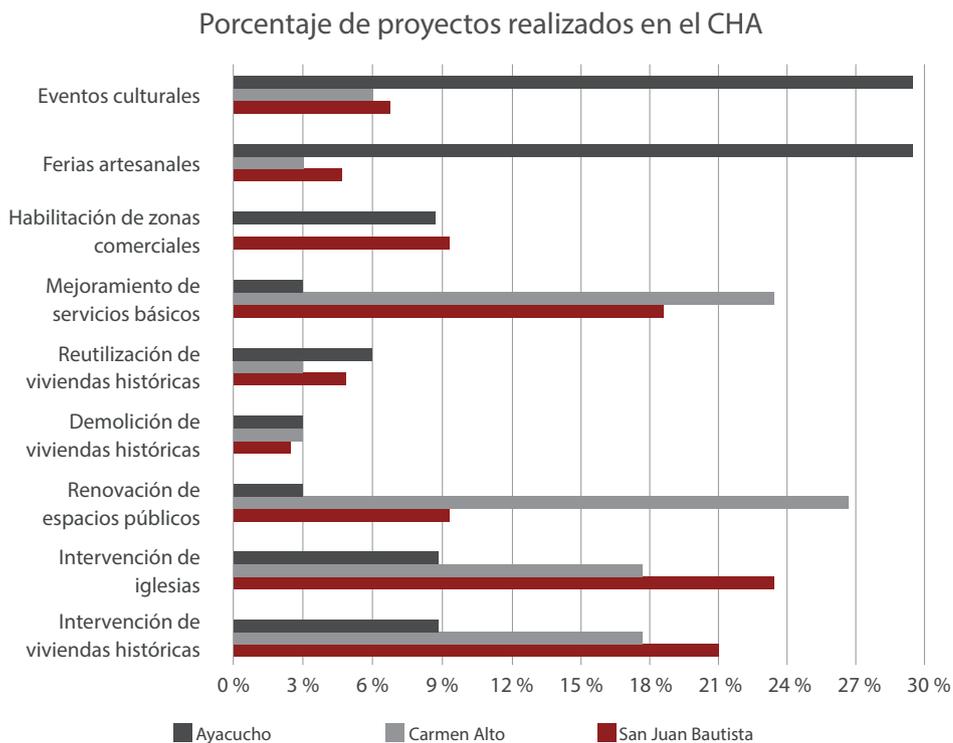
En el contexto de las políticas municipales, los componentes de gestión generan información cualitativa y cuantitativa, sobre la base de funciones descriptivas y valorativas como parte de los ciclos de planeamiento estratégico. De este modo, los POI determinan las métricas que permiten medir la evolución de los OEI y las AEI. Se ha observado un desbalance entre las metas programadas y las metas ejecutadas. En el caso de las emisiones de licencias, autorizaciones y certificados, la ejecución sobrepasó lo programado; ello indica la priorización de acciones enfocadas en los nuevos agregados constructivos en la jurisdicción del CHA. En comparación, las metas que favorecen de forma integral al CHA tienen una programación mayor a lo ejecutado, actividades como la sensibilización para la protección del patrimonio cultural en el CHA y la actualización del reglamento de gestión y administración del CHA tuvieron una menor inversión en el periodo 2019-2022.

### ***Sobre los mecanismos de cooperación***

En convenio con la Aecid, los principales objetivos del Plan Maestro de Rehabilitación Integral del CHA de 2011 son el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Ayacucho y la declaración del CHA como Patrimonio Cultural de la Humanidad. Sobre este último, el 5 de diciembre de 2017, el titular del Ministerio de Cultura, Salvador del Solar, el alcalde de la MPH, Hugo Aedo Mendoza, y el presidente del Patronato Pikimachay, Carlos Añaños, oficializaron la postulación de Ayacucho como Patrimonio Mundial de la Humanidad ante la Unesco; de igual forma, el ministro de Cultura anunció la operación de endeudamiento con el BID: 43 millones de soles encaaminados a poner en valor el CHA desde 2018. Sin embargo, la pandemia ocasionada por la COVID-2019 prolongó el inicio de las actividades del BID. El Patrimonio Cultural del CHA es un recurso muy importante para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Ayacucho; es deber de la MPH propiciar la cooperación horizontal y vertical con otras instituciones para su protección, conservación y dinamización.

## **Conclusiones**

Las encuestas realizadas a los habitantes de los distritos de Ayacucho, Carmen Alto y San Juan Bautista acerca de los proyectos ejecutados por la MPH en el periodo 2019-2022, nos sugieren un alto porcentaje de intervenciones (conservación y restauración) de viviendas históricas e iglesias, la renovación de espacios públicos y el mejoramiento de servicios (agua, luz, desagüe y recolección de basura) de forma pormenorizada en la jurisdicción del CHA. Asimismo, se ha registrado la realización de eventos culturales y ferias artesanales en la plaza mayor, plazas y plazuelas cercanas (ver Figura 7). Los distritos con mayor incidencia de intervenciones son: San Juan Bautista y Carmen Alto, mientras que en el distrito de Ayacucho se llevó a cabo un mayor número de eventos culturales y ferias artesanales. Los datos recolectados muestran una falta de proyectos de mayor envergadura que mejoren los objetos y los valores patrimoniales del CHA, y que no solo se atiendan los problemas emergentes, como la demolición de viviendas históricas por falta de mantenimiento, hacinamiento de espacios, o la habilitación de zonas comerciales sin las licencias adecuadas, ya que estos son problemas actuales, presentes y latentes en los tres distritos.



**Figura 7. Porcentaje de proyectos.** *Nota.* La figura muestra los principales proyectos realizados en los distritos de Ayacucho, Carmen Alto y San Juan Bautista. Elaborada con los datos obtenidos de las encuestas a ciudadanos en 2023.

Es importante que los POI puedan reflejar AEI, en concordancia con el Plan Maestro de Rehabilitación Integral del Centro Histórico de Huamanga-Ayacucho 2011-2021, presentado en mayo de 2011 por la MPH y la Aecid, para una adecuada gestión y administración del CHA. Además de la creación de oficinas que promuevan un vínculo efectivo entre los órganos de línea, los órganos consultivos y de coordinación involucrados con el CHA. En adición, un ajuste en el organigrama buscando la promoción de un órgano de línea de segundo nivel que se ocupe del CHA, podría mejorar en gran medida las acciones administrativas, políticas y presupuestales; asimismo, invertir en esfuerzos para visibilizar las necesidades reales de los ciudadanos, que son los principales beneficiarios de las políticas públicas practicadas por los gobiernos locales.

La importancia del CHA como unidad urbana histórica no pudo reflejarse de manera satisfactoria en los mecanismos de gestión estudiados, desde el reconocimiento del CHA como un recurso multiescalar en beneficio de los ayacuchanos, se han generado documentos técnico-normativos que tuvieron un protagonismo laxo en los ciclos de programación estratégica. A pesar de la riqueza urbana, histórica, cultural y social, el patrimonio cultural en el CHA se encuentra relegado, esperando mostrar todas sus potencialidades.

### Referencias

Agurto Calvo, S. (1987). *Estudios acerca de la construcción, arquitectura y planeamiento incas* (1ª ed.). Perú Graph Editores S. A., Cámara Peruana de la Construcción.

Álamo Ubillús, J. E. (2005). El centro histórico y la vida cotidiana en la ciudad de Ayacucho. En N. G. Taipe Campos (Ed.) *Itinerarios del proceso urbano: Ayacucho en la perspectiva de la antropología urbana* (pp. 59-76). Naokim Editores.

Alfaro, Y. (28 mayo de 2019). Ayacucho: Yuri Gutiérrez es el virtual ganador a la provincia de Huamanga. *La República*.

- Andina: Agencia Peruana de Noticias. (6 de diciembre de 2017). Ayacucho de postula a lista de patrimonio cultural de la humanidad de la UNESCO. *Andina: Agencia Peruana de Noticias*.
- Ballart Hernández, J., y Tresserras, J. J. (2010). *Gestión del Patrimonio Cultural* (5ª ed.). Ariel.
- Béjar Romero, Á., y Pereyra Chávez, N. (2006). La imagen de la ciudad de Ayacucho: tres coyunturas de expansión. *Dialogía*, 1(1), 159-183.
- Bravo Guzmán, T. (2016). *Criterios de diseño urbano de las plazas y parques del centro de la ciudad de Huamanga* [Tesis para optar el Título Profesional de Arquitecto]. Facultad de Ciencias de Ingeniería. Escuela Académico Profesional de Arquitectura.
- Canziani Amico, J. (2015). *Ciudad y territorio en los andes. Contribuciones a la historia del urbanismo prehispánico* (2ª ed.). Fondo Editorial PUCP.
- Carrión, F. (2000). El gobierno de los centros históricos. En F. Carrión (Ed.), *Desarrollo cultural y gestión en centros históricos* (pp. 5-18). Flacso, Sede Ecuador.
- Castro Bastos, L. (1971). *Paisaje natural y cultural del Perú*.
- Chagnollaud, F. (2010). La andinización de la ciudad de Ayacucho ¿La reconquista andina del espacio andino? *Pandora*, 1(10), 187-201.
- Chauca Arriarán, R. (1988). *Abraham Valdelomar. Vida y obra: En el centenario de su nacimiento*. Navarrete.
- Coulomb, R., y Vega Rangel, E. E. (2016). Los sujetos patrimoniales del centro histórico: de la valoración identitaria a la valorización mercantil. Una exploración inicial desde la Ciudad de México. En F. Carrión y J. Erazo (Eds.), *El derecho a la ciudad en América Latina. Visiones desde la política*. México: Universidad Nacional Autónoma de México (pp. 397-415).
- Degregori, C. I. (1990). *Ayacucho 1969-1979: el surgimiento de Sendero Luminoso*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Diario Jornada. (25 de mayo de 2022). ¿Qué deja la actual gestión municipal? *Diario Jornada*.
- Durand Cáceres, K. X., Vilches Delgado, L. J., y Rayo Estrada, N. (2021). Análisis de la Gestión Municipal Provincial 2011-2014 en el Sector SG-1 (Núcleo del Centro Histórico del Cusco). *Devenir - Revista de Estudios sobre Patrimonio Edificado*, 8(15), 95-116.
- Guerrero Valdebenito, R. M. (2014). Los habitantes en la gestión del patrimonio urbano latinoamericano. *Apuntes*, 32-103.
- Hayakawa, J. C. (2018). *Patrimonio edificado y gestores culturales en Lima metropolitana. Análisis de casos (1990-2015)* [Tesis para optar el grado académico de Doctor en Turismo]. Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología. Sección de Posgrado.
- Herrera, A. (2005). Las kancha circulares: espacios de interacción social en la sierra norte del Perú. *Boletín de Arqueología PUCP*, (9), 233-255. <https://doi.org/10.18800/boletindearqueologiapucp.200501.009>
- Kauffmann, F. (1955). Lo "Inca" en la arquitectura colonial el "Fenómeno Huamanguino". *La Universidad y el Pueblo*, 2(3), 108-173.
- Mancilla Mantilla, R. (2005). El proceso simbólico del centro histórico de la ciudad de Ayacucho. En N. G. Taipe Campos (Ed.), *Itinerarios del proceso urbano: Ayacucho en la perspectiva de la Antropología Urbana* (pp. 77-86). Naokim Editores.
- Mechato Lara, F. (2020). Los valores patrimoniales de la Unidad Vecinal Santa Marina en el Callao desde la mirada de sus residentes y vecinos. *Devenir - Revista de Estudios sobre Patrimonio Edificado*, 7(14), 11-34. <https://doi.org/10.21754/devenir.v7i14.761M>. Municipalidad Provincial de Huamanga. (2019). ORDENANZA MUNICIPAL N.º 002-2019-MPH/A. Municipalidad Provincial de Huamanga.
- Municipalidad Provincial de Huamanga. (2020). ORDENANZA MUNICIPAL N.º 14-2020-MPH/A. Municipalidad Provincial de Huamanga.
- Municipalidad Provincial de Huamanga. (2020). ORDENANZA MUNICIPAL N.º 01-2020-MPH/A. Municipalidad Provincial de Huamanga.
- Municipalidad Provincial de Huamanga. (2020). ORDENANZA MUNICIPAL N.º 03-2020-MPH/A. Municipalidad Provincial de Huamanga.

- Municipalidad Provincial de Huamanga. (2020). *ORDENANZA MUNICIPAL N.º 17-2020-MPH/A*. Municipalidad Provincial de Huamanga.
- Municipalidad Provincial de Huamanga. (2020). *ORDENANZA MUNICIPAL N.º 29-2020-MPH/A*. Municipalidad Provincial de Huamanga.
- Municipalidad Provincial de Huamanga. (2020). *ORDENANZA MUNICIPAL N.º 31-2020-MPH/A*. Municipalidad Provincial de Huamanga.
- Municipalidad Provincial de Huamanga. (2021). *ORDENANZA MUNICIPAL N.º 04-2021-MPH/A*. Municipalidad Provincial de Huamanga.
- Municipalidad Provincial de Huamanga. (2022). *ORDENANZA MUNICIPAL N.º 03-2022-MPH/A*. Municipalidad Provincial de Huamanga Ayacucho.
- Municipalidad Provincial de Huamanga. (2022). *ORDENANZA MUNICIPAL N.º 22-2022-MPH/A*. Ayacucho: Municipalidad Provincial de Huamanga Ayacucho.
- Municipalidad Provincial de Huamanga. (1 de setiembre de 2016). *ORDENANZA MUNICIPAL N.º 023-2016-MPH/A*. Portal Municipal N.º 44-Ayacucho.
- Municipalidad Provincial de Huamanga. (2007). *Reglamento para la Gestión y Administración del Centro Histórico de Ayacucho*.
- Municipalidad Provincial de Huamanga. (2011). *Plan Maestro de Revitalización Integral del Centro Histórico de Huamanga - Ayacucho - 2011 - 2021*.
- Myers, A. (1998). *Los incas en el Ecuador. Análisis de los restos materiales* (1ª ed.). Ediciones del Banco Central de Ecuador, ABIA YALA.
- Ortega Esquivel, A. (2021). Gestión del patrimonio urbano desde el enfoque de Paisaje Urbano Histórico en Latinoamérica. *Arquitectura, Ciudad y Territorio*, 12, 5-19.
- Pereyra Chávez, N. E. (2019). *Campesinos republicanos: sociedad rural de Ayacucho y el estado peruano en el siglo XIX (1840-1880)* [Tesis para optar el título de doctor en Historia con mención en Estudios Andinos]. Escuela de Posgrado Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Querol, M. Á. (2010). *Gestión del Patrimonio Cultural* (1ª ed.). AKAL.
- Rojas Porras, N. C., y Gutiérrez Martínez, J. B. (2021). La elite de Huamanga en la independencia del Perú 1810 - 1824. *PURIQ*, 3(3), 628-646.
- Roldán Villanueva, O. A. (2017). Gentrificación en centros históricos: una discusión conceptual. *Devenir - Revista de Estudios sobre Patrimonio Edificado*, 4(7), 69. <https://doi.org/10.21754/devenir.v4i7.136>
- Salas de Coloma, M. (1998). *Estructura colonial del poder español en el Perú. Huamanga (Ayacucho) a través de sus obrajes, siglo XVI - XVIII. Tomo I* (1ª ed.). Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- San Cristóbal, A. (1996). Las fachadas barrocas de Ayacucho. *Anales del Museo de América*, 4(1), 127-136.
- Municipalidad Provincial de Huamanga, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (s.f). 2018 - 2028. *Plan de desarrollo urbano de la ciudad de Ayacucho: Propuestas específicas*.
- Santana, A. (1998). Patrimonio cultural y turismo: reflexiones y dudas de un anfitrión. *Revista Ciencia y Mar*, 1(6), 37-41.
- Taipe Campos, N. G. (2005). Presentación. En N. G. Taipe Campos (Ed.), *Itinerarios del proceso urbano: Ayacucho en la perspectiva de la Antropología Urbana* (pp. 7-20). Naokim Editores.
- Urrutia, J. (1994). *La diversidad huamanguina: Tres momentos en sus orígenes. Documento de Trabajo N°57. Serie Historia N°11*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Villamón Guevara, T. (2018). Reflexiones teóricas contemporáneas sobre patrimonio edificado y su significado. *Devenir - Revista de Estudios sobre Patrimonio Edificado*, 4(8), 123-133. <https://doi.org/10.21754/devenir.v4i8.159>.
- Zamora Baño, F. (2002). *La gestión del patrimonio cultural en España: presente y futuro*. Portal Iberoamericano de Gestión Cultural.
- Zapata Velasco, A., Rojas Rojas, R., y Pereyra Chávez, N. (2013). *Historia y Cultura de Ayacucho*. Instituto de Estudios Peruanos.